IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CVII - N° 28.641 Montevideo, lunes 21 de enero de 2013

2013
Año Internacional
de la Cooperación
en la Esfera del Agua

2013 · AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay

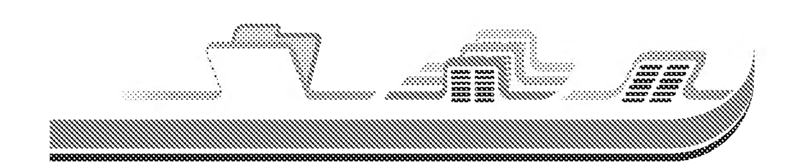
Precio del ejemplar del día: $ 30.- Año CVIII- Nº 28.641 - Montevideo, lunes 21 de enero de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

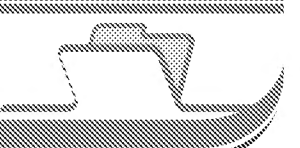
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 17 de enero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (VARKEM S.A.), empresa exportadora (VARKEM S.A.) e importador (PINTURAS PROMET S.A.).

(125)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Enero de 2013

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011.

RESULTANDO: I) que el artículo 11º del Decreto Nº 473/006 dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

II) que, mediante la resolución ministerial de fecha 30 de diciembre de 2010 el Ministro de Industria, Energía y Minería resolvió reducir el arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de acuerdo al programa de desgravación en un 75% de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 473/006 al producto, empresa exportadora e importador especificado a continuación:

NCM Descripción	Productor	Exportador	Importador
3907.50.10.00: POLIACETALES, LOS DEMÁS POLIÉTERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCÍDICAS, POLIÉSTERES ALÍLICOS Y DEMÁS POLIÉSTERES, EN FORMAS PRIMARIAS. Resinas alcídicas. En las formas previstas en la Nota 6a) de este Capítulo.	VARKEM S.A	VARKEM S.A	PINTURAS PROMET S.A. RUT: 213276090017

III) que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto Nº 473/006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto, deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que la empresa fabricante y el grupo económico al que eventualmente pertenezca, no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa PINTURAS PROMET S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 13 de noviembre de 2012;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006, habiendo acreditado la Empresa la finalización de los beneficios fiscales con fecha 18 de setiembre de 2003, así como el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Reducir el arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un 100% de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 473/006 al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM Descripción	Productor	Exportador	Importador
3907.50.10.00: POLIACETALES, LOS DEMÁS POLIÉTERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCÍDICAS, POLIÉSTERES ALÍLICOS Y DEMÁS POLIÉSTERES, EN FORMAS PRIMARIAS. Resinas alcídicas. En las formas previstas en la Nota 6a) de este Capítulo.	VARKEM S.A	VARKEM S.A	PINTURAS PROMET S.A. RUT: 213276090017

2º.- Estas reducciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de noviembre de 2012 y hasta el 24 de noviembre de 2014, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

2
Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de noviembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SAMMEL S.A.

(126*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Enero de 2013

VISTO: la solicitud de la empresa **SAMMEL S.A.**, con número de RUT 211494810015, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de noviembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la incorporación de maquinaria.-

CONSIDERANDO: **I)** que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **SAMMEL S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de noviembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **SAMMEL S.A.**, tendiente a la incorporación de maquinaria, por un monto de UI 1.267.193.-

2º.- Exonérase a la empresa **SAMMEL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 274.718., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/09 y el 30/06/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/07/09 y el 30/06/12.-

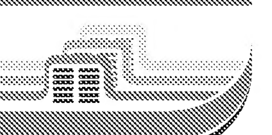
5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SAMMEL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

AVISOS



Convocatorias



-.Convocatoria Asamblea General Extraordinaria.-

Se convoca a Asamblea para el día Miércoles 6 de Febrero de 2013, hora: 20.30 primera convocatoria y 21.00 horas segunda convocatoria, en su sede en la calle Herrera Nº 3585, de la ciudad de Florida.

Orden del día:

* Lectura del acta anterior.
* Memoria anual del Consejo Directivo del ejercicio 2010 y 2011.
* Los estados contables del ejercicio 2011.
* Distribución de excedentes o financiación de pérdidas - ejercicio 2011.
* Informe de la Comisión Fiscal del ejercicio 2010 y 2011.
* Ratificación de la aprobación de los estados contables del ejercicio 2010 y ratificación y aclaración de la aprobación de la distribución de excedentes o financiación de pérdidas del ejercicio 2010 realizadas en Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Mayo de 2012.

Primera Publicación

03) $ 4620 3/p 1789 Ene 21- Ene 23

TENNIS RANCH CLUB S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Tennis Ranch Club S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de enero del 2013 a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria en el local de Elías Regules, casi Aparicio Saravia-Rincón del Indio a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.12.
3) Designación de Directorio.
4) Autorización al Directorio para subdividir e inscribir el Padrón n. 3739".
5) Tratamiento de las acciones en poder de la Asociación Civil.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1848 3/p 1533 Ene 21- Ene 23

CLUB DE LA PLAYA S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Club de la Playa S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 17 y 30 horas en primera convocatoria y a las 18 y 30 horas en segunda convocatoria el día 26 de enero del 2013 en el local de la Ruta 10 Km. 163, Balneario de Manantiales a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.11
3) Designación de Directorio
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1617 3/p 1532 Ene 21- Ene 23

CLUB DE LA PLAYA (Asoc. Civil)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de Club de la Playa para el día 26 de enero del 2013 a las 19 horas en el local social para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Resultados al 31.10.10
3. Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Fiscal - Titulares y Suplentes.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores socios que el libro de Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comienzo de la sesión.
La Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 462 1/p 1531 Ene 21- Ene 21

TENNIS RANCH CLUB (Asoc. Civil)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de Tennis Ranch Club Asoc. Civil para el día sábado 26 de enero del 2013 a las 12 horas en el local social para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Resultados al 31.10.12.
2) Elección de autoridades (6 miembros titulares y 3 suplentes para la Comisión Directiva y 3 miembros titulares y 3 suplentes para la Comisión Fiscal).
3) Informe de la Comisión Directiva sobre Plan Master Plan".
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores socios que el libro de Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comienzo de la sesión.
La Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 539 1/p 1530 Ene 21- Ene 21

FACERPLAST SA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Facerplast SA a celebrarse el día 31 de enero de 2013 a las 17 hs horas en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria en Juncal 1355/407 con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del Directorio; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 31.7.2011- 31.7.2012; 3) Recabar de aquellos accionistas que no hubieran aportado datos la información necesaria para dar cumplimiento a lo estableciddo por la ley No. 18.930 y 4) Designación de accionista para firmar el acta.
El Directorio.

03) $ 1386 3/p 1366 Ene 18- Ene 22

C.A.C.F.I.M.M.
COMISIÓN ELECTORAL
LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACFIMM PARA EL ACTO ELECCIONARIO QUE

TENDRÁ LUGAR EL DÍA LUNES 28 DE ENERO DE 2013 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR A TRES INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERIODO 2013-2015 Y DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERIODO 2013-2015.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS SE RECEPCIONARÁ EN LA SEDE DE CACFIMM, Z. MICHELINI Y 3 DE FEBRERO HASTA EL DÍA LUNES 21 DE ENERO DE 2013 A LA HORA 15.00
LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁN VENIR CON ACEPTACIÓN BAJO FIRMA DEL POSTULANTE
Ramiro Malcom Presidente; Nelson Diaz Secretario; Cristina Navarro Vocal.
03) $ 2310 5/p 1332 Ene 17- Ene 23

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* MAZZUCHI FRANTCHEZ, Winston César (Exp. 2011-11-0001-5162)

* LAVAGNA DE TIZZE, Amelia Ascensión (Exp. 2011-11-0001-1508)

* RAGGIO ODIZIO, Laura (Exp. 2011-11-0001-4980)

* MAIDANIK POTASNIK, Diana Riva (Exp. 2011-11-0001-2564)

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 1002 Ene 14- Ene 25

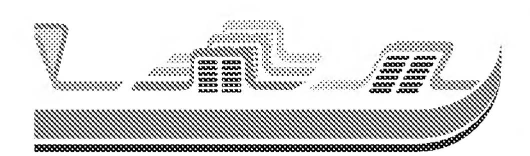
ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIVISIÓN JURÍDICA - OFICINA DE SUMARIOS

Montevideo, 14 de enero de 2013.
Se emplaza por este medio al Maestro Sr. Wellinton Duarte, C.I. Nº 4.010.697-9, para que tome vista de las actuaciones cumplidas en Expte. 266/12, en un plazo no mayor a tres días -a partir de la fecha de la presente publicación-, bajo apercibimiento de darse por notificado.
08) (Cta. Cte.) 3/p 1334 Ene 18- Ene 22



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 18 de Enero de 2013
Se EMPLAZA por este medio a las Sr. SANGUINETTI, Mauricio CI 4.485.871-4 para la toma de posesión de un cargo de SERVICIOS GENERALES en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 1652 Ene 21- Ene 23

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 14º TURNO C/ MOLINARO, MARILENA - REMOCION DE CURADOR" Ficha 44-11/2012" se hace saber que por auto Nº 6897/2012 de fecha 10/12/2012 se designó nuevo curador del incapaz de autos MARIA GIOVANNA MOLINARO, a la Sra. GRISELDA VOLONTERIO, sustituyéndose en el cargo a MARILENA MOLINARO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 7203/2012 SE HABILITO LA FERIA JUDICIAL MAYOR
Montevideo, 7 de ENERO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 713 Ene 09- Ene 22

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2013

La "Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de obras de las Colonias de Asistencia Siquiátrica Bernardo Etchepare y Santin Carlos Rossi" llama a Licitación Pública Nacional para la Obras de "Reforma y Refacción del Pabellón 8 y Acondicionamiento de sus Espacios Exteriores" en la Colonia Santin Carlos Rossi, Departamento de San José.

El monto estimado de dichas obras, asciende a la suma de $ 30.000.000 (pesos uruguayos Treinta millones con 00/100). El acto de la apertura de ofertas se realizará el día 18 de Febrero de 2013, a la hora 11:00, en la Sala de Reuniones del Piso 9 de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P. (Rincón 575 piso 9), ciudad de Montevideo. Los interesados podrán examinar y adquirir los recaudos gráficos y escritos, a partir del 18 de Enero de 2013, en el Departamento de Coordinación y Administración de Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P. (Rincón 575 piso 10) en días hábiles de 11:00 a 15:00 horas, previo pago en la División Tesorería (Piso 10) de la citada Dirección, de la suma de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100). Las consultas y/o aclaraciones que se deban formular respecto de los recaudos que rigen este llamado, deberán hacerlo por escrito, presentándolas ante el Departamento de Coordinación y Administración de Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura (Rincón 575 piso 10), por FAX al 2916 75 22 interno 21021 o por correo electrónico: licitacionesdna@dnamtop.gub.uy, dentro de la primera mitad del plazo que medie entre el día 18 de Enero de 2013, y la fecha de apertura de las ofertas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1489 Ene 21- Ene 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO



A.S.S.E.
CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
Treinta y Tres 226 tel. 46424170
compras.clargo@asse.com.uy

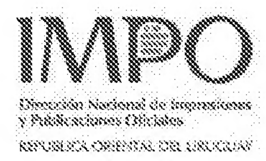
LIC. PÚBLICA Nº 5/2012.
"CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS"
PRÓRROGA FECHA APERTURA.
El Centro Departamental de Cerro Largo, U.E.017 de ASSE, comunica que las fechas de apertura y entrega y de ofertas de la Licitación de referencia, han sido prorrogadas para el día 28 de febrero de 2013, a la hora 09:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1665 Ene 21- Ene 21

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO



LICITACIÓN ABREVIADA Nº 1/13

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SITO. EN CALLE 18 DE JULIO 1373.
Los pliegos se retirarán en IM.P.O., Sector Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373 a partir del lunes 21 de Enero de 2013, de 9:30 a 16:00 horas, y estarán disponibles en la página web de IM.P.O.: www.impo.com.uy y en la página web de Compras y Contrataciones Estatales: www.comprasestatales.gub.uy.
ACTO DE APERTURA: 25 de enero de 2013 en Sala de Reuniones de IM.P.O., Avda. 18 de Julio 1373 a las 13:00 horas (único llamado).
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán personalmente en sobre cerrado en IM.P.O., Sector Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 Julio 1373, de 9:30 a 16:00 horas, hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura.

Primera Publicación

12) (Sin Costo) 3/p 1769 Ene 21- Ene 23



LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE COMISIONISTA DEL DIARIO OFICIAL PARA LA CIUDAD DE ROCHA, DEPARTAMENTO DE ROCHA. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: JUEVES 31 DE ENERO DE 2013 A LAS 16 HS.
BASES:
En Montevideo: Área Administración - Sector Adquisiciones y Suministros de IMPO, sita. En Avda. 18 de Julio 1373, de Lunes a Viernes, en el horario de 9.30 a 16.00 horas o en www.impo.com.uy.
CONSULTAS:
Dirigirse a ÁREA ADMINISTRACIÓN - Sector Adquisiciones y Suministros de IMPO. Tel. 29085042, 29085276 int. 350 dentro del horario antes indicado o por correo electrónico a adquisiciones@impo.com.uy.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Avda. 18 de Julio 1373, Sector Adquisiciones y Suministros de IMPO de Lunes a Viernes en el horario de 9.30 a 16.00 horas, o por correo a dicha dirección dentro del plazo previsto. (IMPORTANTE: no se aceptarán propuestas fuera de hora).

12) (Sin Costo) 3/p 1535 Ene 18- Ene 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Intendencia de Montevideo

PROGRAMA: MONTEVIDEO SOSTENIBLE
SELECCIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Implementación del plan de acción iniciativa de ciudades emergentes y sostenibles (ICES)
Convenio de Cooperación Técnica BID: ATMOC-13449-UR
LLAMADO A LICITACION ABREVIADA Nº 471/2013
Invitación a Presentar Expresiones de Interés para Servicios de Consultoría
"Evaluación Técnica y de Refuerzo Institucional del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos" 2013
Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la Secretaría General de la Intendencia de Montevideo, 18 de julio 1360 2º piso, a más tardar el 13 de Febrero de 2013 a las 16.00 hs.
INFORMACION PORTAL:
www.comprasestatales.gub.uy (SELECCIONAR "COMPRAS Y CONTRATACIONES ESTATALES").

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1590 Ene 21- Ene 21

Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 21 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JOSE MICHEL AMANIOL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 23 de Diciembre S/62 y VERONICA CELESTE ANTUNEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 23 de Diciembre S/62.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1490 Ene 21- Ene 23

OFICINA No. 2

ROBERTO MARTIN FERNANDEZ, 34 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3422 Montevideo y LORENA MARLY SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3422 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1480 Ene 21- Ene 23

OFICINA No. 3

DANIEL KETCHEDJIAN, 33 años, soltero, mago, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3190/402 y LISSY MARISEL HERNANDEZ, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3190/402.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1440 Ene 21- Ene 23

ANTONIO ESPINDOLA, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Constituyente 1517 Ap. 802 y PIA NATAI HENDERSON, 32 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada en Constituyente 1517 Ap. 802.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1436 Ene 21- Ene 23

OFICINA No. 4

JORGE ADEMAR GARCÍA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4327 y BLANCA ESTHER PRESA, 48 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4327.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1476 Ene 21- Ene 23

JORGE DANIEL GUEVARA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernes Irigoyen 5123 y MARÍA ROXANA RAVELO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernes Irigoyen 5123.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1435 Ene 21- Ene 23

OFICINA No. 5

JORGE LUIS MARTÍNEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lamolle 1752 Montevideo y FABIANA PAOLA GARRELL, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Lamolle 1752 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1591 Ene 21- Ene 23

GONZALO FABIÁN TASSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés y Bonmesadri 5968 Bis Block O 1/103 Montevideo y DÉBORA MARÍA VILLAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Croacia 4513 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1474 Ene 21- Ene 23

OFICINA No. 6

IN EXTREMIS

DANIEL ANTONIO SOTO, 62 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1546/101 y ANA MARIA CASTAÑOLA, 56 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1546/101.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 1495 Ene 21- Ene 23

JOSE LUIS RICHIERI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparacio Saravia 4376 Bis y ANA KARINA HERNANDEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4376 Bis.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1471 Ene 21- Ene 23

OFICINA No. 7

AGUSTIN PARADA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en El Greco 5932 y SILVIA YANET FERNANDEZ, 50 años, divorciada, estilista, oriental, domiciliada en El Greco 5932.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 1588 Ene 21- Ene 23

Montevideo, enero 18 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR DA PRA, 57 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2729 y ALEJANDRA JANSE MEJLOVITZ, 48 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2729.

14) $ 232 3/p 1376 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BENTANCOR, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2240 A Block G/125 y MELINA ANDREA GONZALEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 3630 bis.

14) $ 232 3/p 1364 Ene 18- Ene 22

MARIO DANIEL BANCHERO, 46 años, soltero, autor, oriental, domiciliado en Millán 3191 y FABIANA FERNANDEZ, 43 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada en Millán 3191.

14) $ 232 3/p 1358 Ene 18- Ene 22

MATHIAS WASHINGTON BIOSCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel Espinosa 1618 y JESSICA PAOLA DE LEON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mentana 3981.

14) $ 232 3/p 1336 Ene 18- Ene 22

MATIAS FACUNDO BARRENECHEA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1198 y SILVANA DELLA VALLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4072.

14) $ 232 3/p 1314 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 3

PABLO SEBASTÍAN CAMPODÓNICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4383 Ap. 5 y ANA CANTARERO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Edison 4383 Ap. 5.

14) $ 232 3/p 1329 Ene 18- Ene 22

MATIAS MARCELO ENCISO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3721 Ap. 2 y NATALIA VIVIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio García Lago 5342 Ap. 3.

14) $ 232 3/p 1315 Ene 18- Ene 22

MARTÍN CARRASCO, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Rambla Ghandi 485/201 y MARÍA VICTORIA ALVAREZ, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3290/601.

14) $ 232 3/p 1313 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 4

JULIO ROBERTO GONZÁLEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Purificación 3713 y VIVIANA VERÓNICA BENTANCOR, 40 años, divorciada, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2240 Block G/125.

14) $ 232 3/p 1363 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 6

SEBASTIAN RAMOS, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en José Martí 3118 y LUCIA POLLAK, 29 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada en Víctor Sudriers 7268.

14) $ 232 3/p 1359 Ene 18- Ene 22

FAUSTO DANIEL RODRÍGUEZ, 43 años, soltero, restaurador, oriental, domiciliado en Porongos 2785/3 y CLAUDIA ALEXANDRA CÁCERES, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2785/3.

14) $ 232 3/p 1325 Ene 18- Ene 22

OFICINA No. 7

MAXIMO DARIO VARELA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Villagrán 2726/1 y TERESA ELIZABETH AVANTTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Villagrán 2726/1.

14) $ 232 3/p 1379 Ene 18- Ene 22

JUAN HECTOR VECINO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Burgues 4364/6 y NATALIA ESTEFANI CARBAJAL, 28 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Burgues 4364/6.

14) $ 232 3/p 1377 Ene 18- Ene 22

ANIBAL DAMIAN PITTAMIGLIO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 3487/210 y GABRIELA LUJAN COELHO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 3487/210.

14) $ 232 3/p 1361 Ene 18- Ene 22

JORGE ALVARO PERLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1008 Bis/ 7 y KARINA MARIA FEANS, 42 años, divorciada, empleada,

oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1008 Bis/ 7.
14) $ 232 3/p 1335 Ene 18- Ene 22

ANDRES NOVELLINO, 28 años, soltero, informático, oriental, domiciliado en Estanislao López 4877/401 y MARIANELLA JAQUELINE TUDURI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4877/401.
14) $ 232 3/p 1321 Ene 18- Ene 22

Montevideo, enero 17 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN CARLOS HIPOGROSSO, 65 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Villa de Moro 2612 e IRICA ESTELA IBARROA, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Villa de Moro 2612.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1226 Ene 17- Ene 21

OFICINA No. 2

JUAN BASMADJIAN, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 3864 y TERESA DE JESUS CHIRA, 44 años, soltera, profesora, peruana, domiciliada en Felipe Contucci 3864.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1230 Ene 17- Ene 21

CHRISTIAN ALFRED BREDO, 34 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4610 y LORENA NATALI CAMEJO, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4610.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1223 Ene 17- Ene 21

ESTEBAN LEONEL FUTEN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 3518 Bis y NORMA DORITA WEJCMAN, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piccioli 3518 Bis.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1222 Ene 17- Ene 21

OFICINA No. 3

SEBASTIEN STANISLAS, 35 años, divorciado, cocinero, francés, domiciliado en Pilcomayo 5064 y MAGDALENA VASSALLO, 35 años, soltera, periodista, alemana N/U, domiciliada en Pilcomayo 5064.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1239 Ene 17- Ene 21

RUBEN ALVARO CASTENCIO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4763 y MARIA JOSE SANTELLAN, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4763.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1227 Ene 17- Ene 21

NICOLÁS CERVIÑO, 35 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2628/501 y GABRIELA MIRA, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José Ellauri 768/702.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1225 Ene 17- Ene 21

OFICINA No. 4

JOAQUÍN GUIDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasio Lapido 2858/201 y MARÍA PÉREZ, 30 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Atanasio Lapido 2858/201.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1220 Ene 17- Ene 21

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO OLIVERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martí 3295 Montevideo y NELLY MABEL CARDOZO, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pintado 5649 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1262 Ene 17- Ene 21

GUSTAVO ALEJANDRO TOMASINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1079/4 Montevideo y ANA CAROLINA GRAÑA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1079/4 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1221 Ene 17- Ene 21

OFICINA No. 6

LEONARDO ALBANO RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 4242 y FANNY ELISABETH NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 4242.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1299 Ene 17- Ene 21

OSCAR DIEGO STEINHARDT, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda 378 y ALICE FELIX, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Esmeralda 378.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1294 Ene 17- Ene 21

MIGUEL RESNY SIERRA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chicago 5210 y MARTA ELISA NUÑEZ, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chicago 5210.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1286 Ene 17- Ene 21

OFICINA No. 7

MARTIN ALEJANDRO PEREIRA, 29 años, soltero, trabajador social, oriental, domiciliado en Yí 1658/401 y CARLA ROMINA CAMPAÑA, 25 años, soltera, trabajadora social, oriental, domiciliada en Yí 1658/401.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 1298 Ene 17- Ene 21

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ENRIQUE GARCÍA MAURI, solicita la inscripción de la obra titulada: "NAUFRAGIO", (Narrativa), de las cual se declara autor.
Montevideo, 17 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 1627 Ene 21- Ene 21

MARIA LAURA KEUYLIAN y JUAN LUIS GALLINAL, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "LIBRETA SABIA Nº 3 Y Nº 4", (Obra literaria), de las cuales se declaran autores y editores.
Montevideo, 17 de enero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 132 1/p 1592 Ene 21- Ene 21

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MIXEHUI S.R.L.

Contrato: 15/01/2013
Inscripción Nro.: 1147 el 17/01/2013
Socios: Juan CARBALLO (500 cuotas), Domingo GARCIA DA ROSA (500 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Realización de toda clase de actividades veterinarias y agroveterinarias sanitarias y conexas, venta de medicamentos y productos veterinarios. b) Tienda especializada. c) Comercialización de productos de alimentación y accesorios para animales d) Peluquería canina. e) Asesoramiento de empresas agroalimentarias. f) Participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto para el desarrollo del objeto social. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2385 1/p 1676 Ene 21- Ene 21

SRL

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO. 27/11/2012. RNC: 29743/2012 FREDPUTZ SRL. RUT. 216870490019. María

del Carmen ABADIE cede 1 cuota y Friedrich PUTZ cede 44 cuotas a Jean-Paul ROBBE. Precio: USD 50.000. Modificaciones: a) Administración por un socio o un tercero designados por acto posterior, con limitación de facultades; b) Rescisión parcial en caso de fallecimiento o incapacidad de un socio; c) no competencia de socios, administradores o representantes con la sociedad; d) cierre del ejercicio 31/12 de cada año.

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 1675 Ene 21- Ene 21

POSADAS & VECINO ZONA FRANCA S.R.L.

Reunión de socios del 14/11/12 resolvió modificar el artículo 6º del Contrato Social: CAPITAL: $ 200 000.- (pesos uruguayos doscientos mil), dividido en 2.000 cuotas de $ 100.- (pesos uruguayos cien) cada una, correspondiéndole 200 cuotas a Germán Vecino Sánchez, 340 cuotas a Ignacio de Posadas Montero, 221 cuotas a Tomas Guerreo Costa, 148 cuotas a Francisco Obes Secco, 155 cuotas a Raúl Vairo Erramouspe, 148 cuotas a Juan Carlos Oreggia Carrau, 148 cuotas a Daniel Gonzalez Cotelo, 148 cuotas a Luis Nin Estévez, 113 cuotas José Antonio Rodríguez Vázquez, 113 cuotas a Fernando de Posadas Trambauer, 113 cuotas a Eduardo Ferrari Devoto, 45 cuotas a Gerardo Caffera, 40 cuotas a Pablo Sequeira, 34 cuotas a Maria Elena de Posadas Trambauer y 34 cuotas a Juan Deffeminis Paiva.
Registro: 28/11/12, Nº 29198.

Única Publicación

22) $ 3339 1/p 1670 Ene 21- Ene 21

"PUERTO COLONIA LTDA." CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20/12/2012
Cedente: Horacio Daniel ROLLA (50 cuotas)
Cesionaria: Susana Mónica ROLLA (50 cuotas)
Administración: Marcelo Mariano MUNIST BADANO
Objeto: Y servicios logísticios en general
Plazo: Prórrogas automáticas de 5 años c/u
Inscripción: Nº 31480 28/12/2012.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 1669 Ene 21- Ene 21

"PUERTO LOGISTICA LTDA."

Contrato: 20/12/2012
Socios: Marcelo Mariano MUNIST BADANO (51 cuotas) Jorge Alfredo LENAIN (49 cuotas)
Capital: $ 200.000 (100 cuotas de $ 2.000 c/u)
Plazo: 30 años
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y servicios logísticos en general.
Administración: Indistinta. Conjunta para gravar y enajenar bienes automotores e inmuebles
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 1038 16/1/2013.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 1668 Ene 21- Ene 21

SRL

LEY 16.060
GRAFFITI S.V.G.P SRL- CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, CEDENTE Pablo Antonio CARDOSO LARROSA, CESIONARIOS: Oscar Gustavo GARCÍA ALONSO y María Silvia CARDOSO LARROSA. DOCUMENTO PRIVADO DEL 23/11/2012- PROTOCOLIZACION ESC. EDUARDO SUÁREZ- INSCRIPCION EN COMERCIO el 30/11/2012 Nº 29.426.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 1529 Ene 21- Ene 21

Venta de Comercios

LEY 2904
AMADEIRA S.R.L. prometió vender a NIELUZ S.R.L. Ferretería sita en Avda. Luis A. de Herrera 4101. Acreedores allí.

25) $ 1220 20/p 51807 Dic 28- Ene 25

"Ley 2904. Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Varelense de Semillas promete enajenar establecimiento comercial "CALVASE" de Lavalleja. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1393 Esc. 401 (Montevideo) de 10 a 17 hs.".

25) $ 2440 20/p 51646 Dic 26- Ene 23

Ley 26/09/1904. Contrato 23/11/2012 LANROD LTDA. cede a José Domingo Rielli San Martín, permiso frecuencia de Canal Televisión CX51 "Tele7" Durazno. Acreedores presentarse en Penza 828, Durazno.

25) $ 2440 20/p 51578 Dic 26- Ene 23

Ley 26/09/1904. Contrato 23/11/2012 LANROD LTDA. cede a Hector Mario Rielli San Martín, permiso de estación de Amplitud Modulada CW96 (AM960) de Durazno. Acreedores presentarse en Rivera 501, Durazno.

25) $ 2440 20/p 51576 Dic 26- Ene 23

Ley 2.904. YOLANDA DIAZ LARRAÑAGA y FERNANDO DURANTE GALLO prometieron vender a Adriana María Baison Heguaburo, Salón ANIPAO, Dr. Mario Cassinoni 1461, Montevideo, Acreedores allí.

25) $ 2440 20/p 1200 Ene 16- Feb 14

Gabriel Alejandro ZABALETA VIGNONE y Nicolás Leonardo ZABALETA VIGNONE prometió vender a Socorro del Carmen SENOSIAIN SARAVIA, establecimiento comercial venta por menor, alimentos en almacen "Frío Sur" en Gestido 2784 Bis. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2440 20/p 1035 Ene 15- Feb 13

Ley 2.904. JOAQUÍN, MARÍA Y SEBASTIÁN BROQUETAS prometieron vender a JOSÉ FERNÁNDEZ, Salón FLAMARIÓN, Marmarajá 2199 bis, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1220 20/p 350 Ene 07- Feb 01

Ley 2904
SERGIO LEONEL CASTILLO BUSTAMANTE prometió vender a SELVA MABEL CARDOSO GELABERT (ROTISERIA) en COLONIA 1484 A - MONTEVIDEO.-
Acreedores allí.

25) $ 2440 20/p 174 Ene 02- Ene 29

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa GRUPO FENIX S.R.L., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de la División Recaudación y Controles Extensivos de fecha 10/05/2012, dictada en expediente Nº 2011/05/005/00/02/16637, caratulado: "GRUPO FENIX SRL -CONVENIO Y FACILIDADES DE PAGO, CADUCIDAD", bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 15 de enero de 2013
Sra. Encargada de Despacho de División Administración
Cra. Susana Vega.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1488 Ene 21- Ene 23

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Montevideo, 11 de enero de 2013.
VISTO: las presentes actuaciones por las cuales el ciudadano colombiano José Luis Morales Gonzalez ingresó sus efectos personales con el fin de radicarse en nuestro territorio nacional;
RESULTANDO: I) que el citado constituyó garantía, para asegurar el despacho de la mercadería, con un depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en efectivo por un monto de U$S 8.000,oo (ocho mil dólares estadounidenses);
II) que se ha intentado ubicar al gestionante con el fin de notificarse y diera cuenta asimismo

del estado del trámite de residencia ante las autoridades del Ministerio del Interior;
III) que la Dirección Nacional de Migración, informó (referencia 21) que el citado renunció al trámite de su residencia legal en abril de 2008;
CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Gerencia de Recursos, eleva los antecedentes solicitado la ejecución de la garantía constituida;
II) que el Área Asuntos Jurídicos, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales (referencia 26) dictaminó que en el caso se debe dictar el acto administrativo determinante de los adeudos y posibilitar así solicitar al Banco de la República el depósito de los fondos que se constituyeron en garantía;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente, la
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:
1). Declarar que el Sr. José Luis Morales González, pasaporte colombiano CC 14893904, adeuda la suma de U$S 8.000,oo (ocho mil dólares estadounidenses), por tributos debido a la no regularización del ingreso de los efectos personales y del hogar ingresados en el presente expediente. Procediéndose en consecuencia a la ejecución de la garantía ofrecida, depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, afectación No. 0459, de 5/9/2006.-
2). Por la Administración de Aduanas de Montevideo, notifíquese. A los efectos de la notificación se deberá tener en cuenta lo aconsejado por el Área Asuntos Jurídicos de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales. Cumplido se girarán a la Gerencia de Recursos a los efectos de efectivizar la ejecución de la garantía procediendo al traspaso de fondos. Hecho archívese, por la citada Administración.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1690 Ene 21- Ene 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18/12/2012 en el asunto 237/2007, se otorgó la segunda prórroga al Permiso de Prospección otorgado el 18 de febrero de 2009, a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses contados a partir del 28 de febrero de 2012, afectando a los predios padrones Nº 724(p), 1624(p), 1625, 1628, 1630, 1639, 1664, 1665, 1666, 1888, 4600, 5324, 5535, 6192, 7091, 7172, 8865, 8866(p), 10358, 10359, 10360, 10361(p), 10833, 13930, 14727, 14840, 14967(p), 15373, 15374(p), 15516, 15518, 15574(p), 16036, 16585(p) y 17954(p) ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de San José, en un área total de 1937 hás. 1420 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1827 3/p 1320 Ene 18- Ene 22

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18/12/2012 en el asunto 62/2010, se otorgó la primera prórroga al Permiso de Prospección otorgado el 21 de marzo de 2011, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 12 meses contados a partir del 16 de abril de 2012, afectando los predios padrones Nº 4969, 4970, 4971, 6428(p), 6930(p), 7400(p) y 7697 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 795 hás. 6500 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1305 3/p 1319 Ene 18- Ene 22

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18/12/2012 en el asunto 2426/2008, se otorgó prórroga al Permiso de Prospección otorgado el 20 de agosto de 2010, a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses contados a partir del 8 de setiembre de 2012, afectando los predios padrones Nº 831, 3400 y 15265 ubicados en la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1305 3/p 1318 Ene 18- Ene 22

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18/12/2012 en el asunto 2426/2008, se otorgó prórroga al Permiso de Prospección otorgado el 20 de agosto de 2010, a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses contados a partir del 8 de setiembre de 2012, afectando los predios padrones Nº 812, 827(p), 946, 1156, 3374, 5262(p), 8918 y 8919(p) ubicados en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1305 3/p 1317 Ene 18- Ene 22

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE RECEPCIÓN. En Montevideo, el día 19 de diciembre de 2012, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 8 "Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos"**, comparecen Por la Delegación del Poder Ejecutivo: el Dr. Hugo Barretto y la Soc. Maite Ciarniello, Por la Delegación Empresarial: los Sres. Flavio Pérez y Héctor de los Santos; Por la Delegación de los Trabajadores: el Sr. Luis Vega en representación de la UNTMRA; se procede a dejar constancia de lo siguiente:
Habiéndose llegado a una votación dentro del **Consejo de Salarios del Grupo N° 8 "Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos"**, **SUBGRUPO 03**: "Aparatos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos; equipos, aparatos de radio, televisión y comunicación, instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Máquinas de oficina, contabilidad y de informática. Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto los comprendidos en el Grupo Nº 10 (comercio en general)", el Consejo de Salarios del Grupo Nº 8 recibe en este acto el Acta suscrita el día 18 de diciembre de 2012 de la cual surge que el Poder Ejecutivo presentó una propuesta salarial la que fue sometida a votación, cumpliendo los plazos legales, quedando aprobada con los votos favorables de las delegaciones del Poder Ejecutivo y de los trabajadores.
Para constancia y de conformidad se firman seis ejemplares del mismo tenor.
ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 18 de diciembre de 2012, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 8, **"Industria de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo, etc."**; **SUBGRUPO 03**: "Aparatos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos; equipos, aparatos de radio, televisión y comunicación, instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Máquinas de oficina, contabilidad y de informática. Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto los comprendidos en el Grupo Nº 10 (comercio en general)", comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: el Presidente: Dr. Hugo Barretto y la Soc. Maite Ciarniello; Por la Delegación de los Trabajadores: Las Sras. Gimena Trillo y Elizabeth Montes de Oca y los Srs. Leonel Riccardi, Alexis Toledo, Luis Alvarez, Hebert Riera y Adolfo Machado en representación de UNTMRA; y Por la Delegación de los Empleadores: el Sr. Héctor de los Santos y el Dr. Gonzalo Irrazábal en representación de AFAEE; convienen dejar constancia de lo siguiente:
Antecedente: En el día de la fecha, reunido este Consejo de Salarios se procedió a la votación de la propuesta salarial presentada oportunamente por el Poder Ejecutivo. Como resultado de dicha votación la fórmula salarial propuesta fue aprobada por mayoría.
PRIMERO: Atento lo anterior, y teniendo en cuenta que la fórmula salarial aprobada fija nuevos salarios mínimos para el sector, retroactivos al 1º de julio de 2012, las partes acuerdan que la retroactividad generada por la aplicación de la mencionada fórmula salarial podrá abonarse hasta el día 4 de enero de 2013 como plazo máximo.
Para constancia se firman 6 ejemplares del mismo tener en lugar y fecha arriba indicados.
ACTA DE VOTACIÓN DEL CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 18 de diciembre de 2012, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 8, **"Industria de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo, etc."**; **SUBGRUPO 03**: "Aparatos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos: equipos, aparatos de radio, televisión y comunicación, instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Máquinas de oficina, contabilidad y de informática. Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto los comprendidos en el Grupo Nº 10 (comercio en general)", comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: el Presidente: Dr. Hugo Barretto y la Soc. Maite Ciarniello; Por la Delegación de los Trabajadores: Las Sras. Gimena Trillo y Elizabeth Montes de Oca y los Srs. Leonel Riccardi, Alexis Toledo, Luis Alvarez, Hebert Riera y Adolfo Machado en representación de UNTMRA; y Por la Delegación de los Empleadores: el Sr. Héctor de los Santos y el Dr. Gonzalo Irrazábal en representación de AFAEE; quienes manifiestan lo siguiente:
PRIMERO: Se estableció en el orden del día y para la hora 14:00, por parte del Poder Ejecutivo, la votación de la propuesta del Subgrupo Nº 03, presentada el día 14 de diciembre de 2012.-
Se cumplió, en consecuencia con el plazo previsto por el artículo 14º de la Ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

SEGUNDO: La propuesta del Poder Ejecutivo consiste en lo siguiente:
A. **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales**. El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2012 y el 30 de junio de 2015 disponiéndose que se efectuarán cuatro ajuste: el 1º de julio 2012, el 1º de enero de 2013, el 1º de julio de 2013 y 1º de julio de 2014. Con un correctivo al final del convenio para ajustar los valores proyectados oportunamente para la inflación y el componente macro.
B. **Ajustes salariales.**
Los ajustes se compondrán de tres ítems:
a) Inflación proyectada para el período que inicia, calculada en base al centro del rango meta de inflación definido por el BCU, vigente al mes del ajuste.
b) Componente macro proyectado para el período que inicia: crecimiento esperado de la producción por ocupado de la economía (PBI/empleo), que surge de la encuesta de expectativas económicas que realiza en BCU a analistas privados (mediana). Para la aplicación de este componente se deberá tener en cuenta un piso mínimo de 1,5% y un techo máximo de 5,5%. Esto quiere decir que si en oportunidad de cualquiera de los ajustes previstos, el valor que arrojara el cálculo de este componente estuviera por debajo o por encima de este rango, se aplicará en su defecto el piso o el techo establecidos según el caso.
c) Correctivo de los componentes proyectados para el período que finaliza (este componente no será de aplicación para el ajuste correspondiente al 1º de julio de 2012 debido a que el correctivo del convenio anterior ya fuera oportunamente otorgado).
i. Ajuste salarial al 1° de julio de 2012:
A) Ajuste para los salarios mínimos.
A partir del 1º de julio de 2012 los salarios mínimos de este Subgrupo 03 percibirán sobre su valor nominal vigente al 1º de julio de 2012, recogido en el acta de ajuste de Consejo de Salarios de fecha 10 de setiembre de 2012, un porcentaje de aumento salarial que surge de la acumulación de los siguientes ítems:
a. Por concepto de inflación esperada para el período que va desde el 1° de julio de 2012 al 30 de junio de 2013: 5%;
b. Por concepto de componente macro: 3,69%
c. Por concepto de crecimiento real adicional, lo que surge de la siguiente tabla:

Nivel salarial	Porcentaje de crecimiento real adicional
Salarios hasta $ 60 la hora (o $ 12.000 para los mensuales)	5,00%
Salarios desde $ 60 y hasta $ 65 la hora (o hasta $ 13.000 para los mensuales)	4,00%
Salarios desde $ 65 y hasta $ 70 la hora (o hasta 14.000 para los mensuales)	3,00%
Salarios superiores a $ 70 la hora (o 14.000 para los mensuales)	no lleva crecimiento real adicional

B) Ajuste salarial para los trabajadores que perciban salarios superiores a los mínimos.
A partir del 1º de julio de 2012 todos los trabajadores del Subgrupo 03, cuyos salarios se encuentren por encima de los mínimos del sector, percibirán sobre su salario nominal vigente al 1º de julio de 2012 un aumento del **8,87%**, que surge de la acumulación de los siguientes ítems:
a. Por concepto de inflación esperada para el período que va desde el 1° de julio de 2012 al 30 de junio de 2013: 5%;
b. Por concepto de componente macro: 3,69%
Fórmula: 1,05 x 1,0369 = 1,0887
ii. Ajuste salarial al 1° de enero de 2013: A partir del 1º de enero de 2013 **los salarios mínimos del Subgrupo 03** (y solamente éstos), percibirán sobre su salario nominal al 31 de diciembre de 2012 un aumento que se compondrá de los siguientes ítems:
a. Adelanto de correctivo de inflación esperada para el período que va desde el 1º de julio de 2012 al 30 de junio de 2013: 1% (el que será descontado en oportunidad de aplicación del correctivo de inflación del período en el ajuste del 1º de julio de 2013);
b. Crecimiento real aplicable únicamente a los salarios que, luego de recibir el componente anterior, queden por debajo de los $ 70 la hora (o $ 14.000 para los mensuales): 1,5%.

iii. Ajuste salarial al 1º de julio de 2013: A partir del 1º de julio de 2013 todos **los trabajadores del Subgrupo 03** percibirán sobre su salario nominal al 30 de junio de 2013 un aumento que se compondrá de la acumulación de los siguientes ítems:
a. **Inflación esperada** para el período que va desde el 1º de julio de 2013 al 30 de junio de 2014;
b. **Componente macro esperado** para el período que va desde el 1º de julio de 2013 al 30 de junio de 2014;
c) **Correctivos**: c1) la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período entre el 1º de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 y la variación real del IPC del mismo período (en el caso de los salarios mínimos detallados en la tabla salarial al momento de aplicar este correctivo deberá descontársele el 1% recibido por concepto de adelanto de correctivo el 1º de enero de 2013); c2) anticipo de la diferencia entre el valor proyectado para el componente macro para el período entre el 1º de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 y el valor registrado por la encuesta de expectativas del mes del presente ajuste (julio 2013) para el mismo período.

iv. Ajuste salarial al 1º de julio de 2014: A partir del 1º de julio de 2014 todos los trabajadores del Subgrupo 03 percibirán sobre su salario nominal al 30 de junio de 2014 un aumento que se compondrá de la acumulación de los siguientes ítems:
a. **Inflación esperada** para el período que va desde el 1º de julio de 2014 al 30 de junio de 2015;
b. **Componente macro esperado** para el período que va desde el 1º de julio de 2014 al 30 de junio de 2015;
c. **Correctivos**: c1) la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período entre el 1º de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y la variación real del IPC del mismo período; c2) anticipo de la diferencia entre el valor proyectado para el componente macro para el período entre el 1º de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y el valor registrado por la encuesta de expectativas del mes del presente ajuste (julio 2014) para el mismo período.

v. Correctivos finales: Al finalizar la vigencia del convenio, las partes se reunirán a los efectos de otorgar los porcentajes correspondientes a correctivo de los valores que se estimaron para la inflación y para el componente macro.
a) Inflación: la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período entre el 1º de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y la variación real del IPC del mismo período.
b) Componente macro: la diferencia en más o en menos entre los porcentajes otorgados por concepto de componente macro a lo largo de todo el convenio y el efectivamente registrado para el mismo período. Este dato será obtenido por el MTSS en base al BCU y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y esta disponible con un rezago aproximado de 3 meses.

TERCERO: Se procede a realizar la votación de la propuesta salarial presentada por el Poder Ejecutivo, la que recaba 4 votos a favor (dos del Poder Ejecutivo y dos de la delegación de los trabajadores) y 2 votos en contra (de la delegación empresarial).

CUARTO: Habiéndose alcanzado mayoría en la propuesta del Poder Ejecutivo queda aprobada la misma, siendo los salarios mínimos por categorías los que figuran en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente acta.-

Para constancia y de conformidad se firman seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado.-

ANEXO

Salarios mínimos por categoría del Grupo 8, Subgrupo 03 "Aparatos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos; equipos, aparatos de radio, televisión y comunicación, instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Máquinas de oficina, contabilidad y de informática. Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto las comprendidas en el Grupo Nº 10 (comercio en gral.)".

		1º de julio de 2012 (Acta del 10 de setiembre de 2012)	1º de julio de 2012 (ajuste diferencial). Incluye porcentaje de crecimiento real adicional	
		Correctivo pendiente	Crecimiento real adicional	Acumulación de IPC proyectado y componente macro
		1,0060	Hasta $ 60 (jornal $ 480) 1,05	1,0887
		0,60%	Entre $ 61 y $ 65 (jornal $ 520) 1,04	Nuevos salarios mínimos
PERSONAL ADMINISTRATIVO			Entre $ 66 y $ 70 (jornal $ 560) 1,03	
	Categoría		Superiores a $ 70 1,00	
1)	Auxiliar 1°	19570,29	1,00	21307,05
2)	Auxiliar 2°	16145,58	1,00	17578,42
3)	Auxiliar 3º	12554,33	1,04	14215,21
4)	Auxiliar 4	11851,86	1,05	13548,84
5)	Cadete menor de 18 años	8154,18	1,05	9321,71
	Cadete mayor de 18 años	10671,06	1,05	12198,96
6)	Cajero. Con movimiento mensual hasta $ 25.000	18537,24	1,00	20182,33
7)	Cajero. Con movimiento mensual mayor a $ 25.000	24235,90	1,00	26386,71
8)	Tenedor de libros	13514,75	1,03	15.155,54
9)	Telefonista	13851,86	1,05	13548,84
10)	Telefonista con central a su cargo	12268,84	1,04	13891,94
11)	Mensajero	10669,81	1,05	12197,53
12)	Cobradores de venta a plazo	14830,79	1,00	16146,95
13)	Cobrador de cuenta corriente 1ª. Categoría	19511,54	1,00	21308,41
14)	Cobrador de cuenta corriente 2ª Categoría	17278,80	1,00	18812,21
15)	Cobrador de cuotas letreros luminosos	14830,79	1,00	16146,95
16)	Vendedor del departamento técnico ind. 1ª. Cat.	20898,85	1,00	22753,51
17)	Vendedor del departamento técnico ind. 2ª. Cat.	18788,93	1,00	20456,35
18)	Vendedor del departamento técnico ind. 3ª. Cat.	12355,24	1,04	13989,77
19)	Vendedor del departamento técnico ind. 4ª. Cat.	12268,84	1,04	13891,94
20)	Auditor primero	20623,37	1,00	22453,59
21)	Auditor segundo	17010,83	1,00	18520,46
22)	Auditor tercero	14480,18	1,00	15765,23
23)	Sereno	14044,42	1,00	15290,80
24)	Limpiador en función de sereno y vigilancia	14044,42	1,00	15290,80
25)	Informante	13514,75	1,03	15155,54

26)	Vendedor incluyendo sueldo y comisión	18788,93	1,00	20456,35
27)	Viajante incluyendo sueldo y comisión	20898,85	1,00	22753,51
28)	Operador	19570,28	1,00	21307,05
29)	Ayudante de operador	16145,58	1,00	17578,42
30)	Preparador perforador	13514,75	1,03	15155,54
31)	Perforador verificador	12348,98	1,04	13982,68
PERSONAL OBRERO ELECTRICIDAD				
	Categoría			
1)	Mecánico electricista oficial	752,15	1,00	818,89
2)	Mecánico electricista medio oficial	560,20	1,00	609,91
3)	Electricista de taller oficial	752,15	1,00	818,89
4)	Electricista de taller medio oficial	560,20	1,00	609,91
5)	Electricista para cuidado de fábrica oficial	752,15	1,00	818,89
6)	Electricista para cuidado de fábrica medio oficial	560,20	1,00	609,91
7)	Bobinador oficial	677,72	1,00	737,86
8)	Bobinador medio oficial	556,25	1,03	623,79
9)	Bobinador teórico práctico	752,15	1,00	818,89
10)	Experto en radio recepción	881,41	1,00	959,63
11)	Reparador de receptores, medio oficial	521,02	1,03	584,27
12)	Reparador de receptores, oficial	640,49	1,00	697,33
13)	Bobinador y reparador de bobinados	556,25	1,03	623,79
14)	Bobinador teórico práctico y repar. de bobinados	752,15	1,00	818,89
15)	Radio armador, oficial	601,32	1,00	654,68
16)	Radio armador, medio oficial	497,50	1,04	563,32
17)	Oficial ajustador de televisores	752,15	1,00	818,89
18)	Medio Oficial ajustador de televisores	585,64	1,00	637,62
RADIO TRANSMISIÓN				
19)	Montador oficial	812,85	1,00	884,99
20)	Montador medio oficial	595,44	1,00	648,28
21)	Dibujante	693,54	1,00	755,09
TELEFONO Y AFINES				
22)	Instalador oficial	669,86	1,00	729,31
23)	Instalador medio oficial	554,31	1,03	621,61
24)	Electromecánico de baja tensión oficial	712,96	1,00	776,24
	Electromecánico de baja tensión que trabaja fuera del local (oficial)	767,80	1,00	835,94
25)	Electromecánico de baja tensión medio oficial	554,31	1,03	621,61
	Electromecánico de baja tensión medio oficial que trabaja fuera del local	599,35	1,00	652,54
26)	Revisador telefónico	728,63	1,00	793,29
27)	Dibujante para instalaciones telefónicas.	640,49	1,00	697,33
LETREROS LUMINOSOS				
28)	Oficial vidriero	640,49	1,00	697,33
29)	Medio oficial vidriero	544,51	1,03	610,62
30)	Operario iluminador	550,39	1,03	617,22
31)	Ojalatero oficial	640,49	1,00	697,33
32)	Ojalatero medio oficial	544,51	1,03	610,62
33)	Pintor oficial	640,49	1,00	697,33
34)	Pintor medio oficial	544,51	1,03	610,62
35)	Dibujante oficial	640,49	1,00	697,33
36)	Dibujante medio oficial	489,68	1,04	554,46
37)	Electricista oficial	640,49	1,00	697,33
38)	Electricista medio oficial	544,51	1,03	610,62
39)	Instalador de luminosos oficial	585,64	1,00	637,62
40)	Instalador de luminosos medio oficial	497,50	1,04	563,32
41)	Chofer luminosos 1ª. Categoría	585,64	1,00	637,62
42)	Chofer luminosos 2ª. Categoría	536,67	1,03	601,83
43)	Herrero oficial	640,49	1,00	697,33
44)	Herrero medio oficial	519,05	1,04	587,72
BRONCERIA				
45)	Fundidor de primera categoría	699,24	1,00	761,30
46)	Fundidor de segunda categoría	585,64	1,00	637.62
47)	Fundidor medio oficial	497,50	1,04	563,32
48)	Limador oficial	585,64	1,00	637,62
49)	Limador medio oficial	497,50	1,04	563,32
50)	Operario de afiladora de vidrio	497,50	1,04	563,32
GALVANOPLASTIA				
51)	Pulidor, oficial	560,20	1,00	609,91
52)	Pulidor, medio oficial	497,50	1,04	563,32
53)	Baños, oficial	560,20	1,00	609,91
54)	Baños, medio oficial	497,50	1,04	563,32
55)	Operario de limpieza de ácidos	497,50	1,04	563,32
56)	Operario metalizador	489,68	1,04	554,46
57)	Ayudante de laboratorio	601,32	1,00	654,68
MECANICA				
58)	Matricero	812,85	1,00	884,99
59)	Matricero, medio oficial	640,49	1,00	697,33
60)	Mecánico ajustador, oficial	752,15	1,00	818,89

61)	Mecánico ajustador, medio oficial	560,20	1,00	609,91
62)	Tornero mecánico, oficial	752,15	1,00	818,89
63)	Tornero mecánico, medio oficial	560,20	1,00	609,91
64)	Cepillador mecánico, oficial	669,86	1,00	729,31
65)	Cepillador mecánico, medio oficial	497,50	1,04	563,32
66)	Grabador, oficial	938,21	1,00	1021,47
67)	Grabador, medio oficial	664,00	1,00	722,93
68)	Fresador, oficial	752,15	1,00	818,69
69)	Fresador, medio oficial	585,64	1,00	637,62
70)	Dibujante proyectista	1004,82	1,00	1094,00
71)	Dibujante industrial primero	863,78	1,00	940,43
72)	Dibujante industrial segundo	642,44	1,00	699,46
73)	Dibujante industrial tercero	495,55	1,04	561,11
74)	Operario que ajusta y prepara tornos revolver y/o tornos automáticos	699,24	1,00	761,30
75)	Operario que trabaja en tareas de producción en tornos revolver y/o automáticos y/o rectificadores de producción en serie y/o brochadoras de producción en serie	489,70	1,04	554,49
76)	Operario pulidor de moldes para plásticos	489,70	1,04	554,49
77)	Operario que trabaja en máquinas de fundir a presión que no coloca matrices y realiza tareas de producción	519,05	1,04	587,72
78)	Operario que coloca y ajusta dados y toberas en máquinas de extrusión de plástico	601,32	1,00	654,68
79)	Operario que repara y ajusta máquinas dobladoras	601,32	1,00	654,68
80)	Engrasador	544,51	1,03	610,62
81)	Operario que prepara herramientas	560,20	1,00	609,91
82)	Oficial en tratamientos térmicos	752,15	1,00	818,89
83)	Medio oficial en tratamientos térmicos	560,20	1,00	609,91
84)	Oficial en rectificaciones planas y/o cilíndricas y/o con tornos	752,15	1,00	818,89
85)	Medio oficial en rectificadoras planas y/o cilíndricas y/o con tornos	560,20	1,00	609,91
REPUJADO				
86)	Repujador calificado oficial	752,15	1,00	818,89
87)	Repujador oficial	640,49	1,00	697,33
88)	Repujador medio oficial	560,20	1,00	609,91
89)	Operario: en tareas de producción y que cambia herramientas y/o operario que trabaja en torno con herramientas a mano	519,05	1,04	587,72
90)	Operario: en tareas de producción y que cambia herramientas	475,97	1,05	544,12
91)	Rebabador: es el operario que trabaja con caños flexibles y/o máquinas portátiles con discos	497,50	1,04	563,32
92)	Rebabador: que trabaja en piedra fija y/o pulidoras con cepillo de alambre de acero	475,97	1,05	544,12
93)	Chapista oficial	699,24	1,00	761,30
94)	Chapista medio oficial	544,51	1,03	610,62
95)	Ojalatero oficial	558,23	1,03	626,01
96)	Ojalatero medio oficial	497,50	1,04	563,32
97)	Soldador en estaño, primera categoría	519,05	1,04	587,72
98)	Soldador en estaño segunda categoría	475,97	1,05	544,12
99)	Oficial cañista	640,49	1,00	697,33
100)	Medio oficial cañista	519,05	1,04	587,72
SOLDADURA ELECTRICA Y AUTOGENA				
101)	Soldador oficial clase 1ª.	777,60	1,00	846,61
102)	Soldador oficial clase 2ª.	699,24	1,00	761,30
103)	Soldador medio oficial clase 1ª.	603,27	1,00	656,81
104)	Soldador medio oficial clase 2ª	544,51	1,03	610,62
105)	Soldador ayudante clase 1ª.	552,35	1,03	619,41
106)	Soldador ayudante clase 2ª.	497,50	1,04	563,32

107)	Soldador eléctrico a punto o costura	475,97	1,05	544,12
BALANCINES, PRENSAS Y GUILLOTINAS				
108)	Operario: que prepara ajusta y coloca matrices en balancines y/o prepara, ajusta y coloca moldes en prensa y/o prepara y ajusta máquinas Doall o similares, incluyendo la de fundición a presión	699,24	1,00	761,30
109)	Operario: que trabaja en balancines y/o guillotinas y/o prensas y/o máquinas Doall o similares, y/o máquinas dobladoras para producción en serie, y/o máquinas revestidoras por extrusión de alambre o cables y/o prensa de laminado y/o prensa de formado al vacío	475,97	1,05	544,12
110)	Operario que prepara y ajusta guillotina	544,51	1,03	610,62
111)	Operario: pulidor y/o rebabador de piezas de bakelita	475,97	1,05	544,12
PINTURA				
112)	Pintor, oficial	699,24	1,00	761,30
113)	Pintor, medio oficial	544,51	1,03	610,62
114)	Peón calificado pintor	475,97	1,05	544,12
115)	Hornero de aporcelanado	519,05	1,04	587,72
COCINAS, ESTUFAS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS				
116)	Armador, 1ª. Categoría	489,70	1,04	554,49
117)	Armador, 2ª Categoría	474,00	1,05	541,87
118)	Oficial armador y reparador de relojes eléctricos de 2ª. Categoría	554,31	1,03	621,61
119)	Oficial armador y reparador de relojes eléctricos 1ª. Categoría	675,75	1,00	735,72
120)	Operario que manipula lana y/o seda de vidrio suelta	497,50	1,04	563,32
CARPINTERIA				
121)	Carpintero, oficial	640,49	1,00	697,33
122)	Carpintero, medio oficial	544,51	1,03	610,62
123)	Lustrador, oficial	544,51	1,03	610,62
124)	Lustrador, medio oficial	497,50	1,04	563,32
REFRIGERACION				
125)	Mecánico de servicio oficial clase 1ª.	775,64	1,00	844,47
126)	Mecánico de servicio, oficial clase 2ª.	752,15	1,00	818,89
127)	Mecánico de servicio, medio oficial clase 1ª.	603,27	1,00	656,81
128)	Mecánico de servicio, medio oficial clase 2ª.	556,25	1,03	623,79
129)	Colocador de aparatos clase 1ª.	548,44	1,03	615,03
Suplementos:				
Primer año aprobado en UTU por día		17,63	1,00	19,20
Segundo año aprobado en UTU por día		27,44	1,00	29,87
Tercero año aprobado en UTU por día		33,31	1,00	36,26
130)	Colocador de aparatos, clase 2ª	548,44	1,03	615,03
ACUMULADORES ELÉCTRICOS				
131)	Fundidor, oficial	601,32	1,00	654,68
132)	Fundidor, medio oficial	544,51	1,03	610,62
133)	Ayudante práctico de fundidor	497,50	1,04	563,32
134)	Rebajador (operario práctico)	497,50	1,04	563,32
135)	Preparador de placas	560,20	1,00	609,91
136)	Ayudante de preparador de placas	497,50	1,04	563,32
137)	Amasador, oficial	601,32	1,00	654,68
138)	Ayudante práctico de amasador	497,50	1,04	563,32
139)	Empastador, oficial	601,32	1,00	654,68
140)	Empastador, medio oficial	544,51	1,03	610,62
141)	Ayudante práctico de empastador	497,50	1,04	563,32
142)	Soldador, oficial	601,32	1,00	654,68
143)	Soldador, medio oficial	532,76	1,03	597,45
144)	Ayudante de soldador	483,80	1,04	547,81
145)	Montador, oficial	601,32	1,00	654,68
146)	Montador, medio oficial	544,51	1,03	610,62
147)	Ayudante práctico de montador	497,50	1,04	563,32
148)	Formación, oficial	601,32	1,00	654,68
149)	Formación, medio oficial	544,51	1,03	610,62
150)	Ayudante de formación	497,50	1,04	563,32
151)	Molinero	601,32	1,00	654,68
152)	Ayudante de molinero	497,50	1,04	563,32
153)	Prensado de capas, oficial	601,32	1,00	654,68
154)	Prensado de capas, medio oficial	544,51	1,03	610,62
155)	Calderas o generadores	601,32	1,00	654,68

156)	Calderas o generadores, ayudante	544,51	1,03	610,62
157)	Preparador, oficial	601,32	1,00	654,68
158)	Reparador, medio oficial	544,51	1,03	610,62
159)	Reparador, ayudante práctico	497,50	1,04	563,32
160)	Sereno, 1ª.	544,51	1,03	610,62
161)	Sereno, 2ª.	489,70	1,04	554,49
162)	Operario práctico de acumuladores	497,50	1,04	563,32
163)	Operario de acumuladores	475,97	1,05	544,12
BULBOS				
164)	Maquinista	732,55	1,00	797,56
165)	Operario de máquina automática	536,67	1,03	601,83
166)	Operario composición	497,50	1,04	563,32
167)	Inspector	489,70	1,04	554,49
168)	Cortador	475,97	1,05	544,12
169)	Operario de fábrica de bulbos	475,97	1,05	544,12
SECCION TUBOS DE RAYOS CATODICOS				
170)	Operario tubos rayos catódicos categoría "A"	519,05	1,04	587,72
171)	Operario tubos rayos catódicos categoría "B"	475,97	1,05	544,12
VARIOS "A"				0,00
172)	Operario de inicio	428,96	1,05	490,38
173)	Operario práctico	475,97	1,05	544,12
ESCOBILLAS PARA MOTORES ELÉCTRICOS Y DINAMOS				
174)	Armador de 1ª. Categoría	528,86	1,03	593,06
175)	Armador de 2ª. Categoría	489,70	1,04	554,49
VARIOS "B"				0,00
176)	Operario conductor de tractor elevador	519,05	1,04	587,72
177)	Operario embalaje	495,55	1,04	561,11
178)	Ayudante de camionero	475,97	1,05	544,12
179)	Operario de fotometría	560,20	1,00	609,91
180)	Operario que trabaja en el horno de esmaltado de alambre de cobre	540,60	1,03	606,24
181)	Operario que trabaja en horno de fundir por arco eléctrico	585,64	1,00	637,62
182)	Ayudante de operario que trabaja en el horno de fundir por arco eléctrico	497,50	1,04	563,32
183)	Operario que trabaja en máquina de papel corrugado	556,25	1,03	623,79
184)	Chofer de camión	630,70	1,00	686,67
185)	Portonero o portero	475,97	1,05	544,12
186)	Limpiador	428,96	1,05	490,38
CONTROL DE CALIDAD				
187)	Inspector: Grado 1º, jornal: como mínimo será un 8% superior al de la categoría de oficial de la especialidad del operario			
188)	Inspector: Grado 2º, jornal: como mínimo será un 8% superior al de la categoría de medio oficial de la especialidad del operario. En caso de que el operario tenga más de un oficio y utilice ambos en la tarea asignada se tendrá como base la especialidad de la categoría mejor remunerada.			
PERSONAL QUE TRABAJA EN LETRAS, CARTELES Y AFICHES NO LUMINOSOS				
1)	Oficial pintor de letras figurista	844,21	1,00	919,12
2)	Oficial pintor de letras	805,03	1,00	876,47
3)	Oficial figurista	805,03	1,00	876,47
4)	Medio oficial pintor de letras y figurista	805,03	1,00	876,47
5)	Dibujante	805,03	1,00	876,47
6)	Oficial planoqrafista	805,03	1,00	876,47
7)	Medio oficial pintor de letras	673,81	1,00	733,61
8)	Medio oficial fiqurista	673,81	1,00	733,61
9)	Medio oficial planografista	673,81	1,00	733,61
10)	Oficial sopleteador	673,81	1,00	733,61
APRENDICES				
Escala N°1: Aprendices que no cursan estudios ni han terminado ningún ciclo de U.T.U. p/hora				
Salario inicial		36,39	1,05	41,60
Salario a los 6 meses		38,20	1,05	43,67
Salario a los 12 meses		40,28	1,05	46,05
Salario a los 18 meses		42,11	1,05	48,14
Salario a los 24 meses		43,40	1,05	49,61
Salario a los 30 meses		46.53	1,05	53,19
Salario a los 36 meses		50,68	1,05	57,93

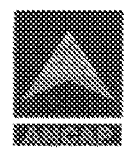
Salario a los 42 meses		53,02	1,05	60,61
Escala Nº 2: Aprendices que cursan estudios en U.T.U. p/hora				
Salario inicial		38,20	1,05	43,67
Salario a los 6 meses		39,51	1,05	45,16
Salario a los 12 meses		42,11	1,05	48,14
Salario a los 18 meses		44,69	1,05	51,09
Salario a los 24 meses		48,33	1,05	55,25
Salario a los 30 meses		51,71	1,05	59,12
Salario a los 36 meses		56,41	1,05	64,49
Escala N° 3: Aprendices que han terminado el primer ciclo de los estudios de U.T.U. continúen o no los estudios. p/hora				
Salario inicial		42,60	1,05	48,70
Salario a los 6 meses		53,27	1,05	60,89
Salario a los 18 meses - Igual al del medio oficial de la tarea u oficio que habitualmente realice.				
Escala N° 4: Aprendices que han terminado el segundo ciclo de los estudios de U.T.U. continúen o no los estudios. p/hora				
Salario inicial		50,66	1,05	57,92
Salario a los 6 meses - Igual al del medio oficial en la tarea u oficio que habitualmente realice.				

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1632 Ene 21- Ene 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

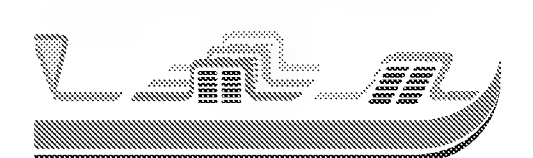


LLAMADOS PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA SIN DISTINCIÓN DE SEXO
Ref.: 1 - 2013 Operario Apoyo Refinación

Requisitos, bases y selección disponibles en: www.ancap.com.uy
INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario electrónico al que se accede a través de la página web www.ancap.com.uy, en el plazo comprendido entre el 20 de enero y 3 de febrero de 2013 inclusive.
Todas las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web de Ancap
Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1548 Ene 21- Ene 21



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU 

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 de Enero de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,949800	
BRASIL	REAL	1000		2,039800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,599400	
JAPON	YEN	3600		89,795000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,934400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,336400	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,598	2,598
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,512	9,512
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,359	19,359
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,357	19,357
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,357	19,357

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1653 Ene 21- Ene 21



Montevideo, 9 de enero de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de diciembre de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de diciembre de 2013 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1932

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2970415-2	ACOSTA GONZALEZ, HEBERT ENRIQUE	31/12/12	31/12/13
2887047-1	BARLA MOREIRA, CHRISTIAN	31/12/12	31/12/13
3920024-5	BILAT ABDALA, ANDRES NICOLAS	31/12/12	31/12/13

216666840015	CANAH S.A.	31/12/12	31/12/13
1248940-6	CARUSO BACIGALUPI, CARLOS	31/12/12	31/12/13
215356390013	COOPERATIVA DE VIVIENDAS ESCOLLERA	31/12/12	31/12/13
3125417-9	DONATTI, CARLOS	31/12/12	31/12/13
215144190010	MADEFOR SOCIEDAD ANONIMA	31/12/12	31/12/13
1037599-2	MASTRONIANNI FANTUZZI JOSE NICOLAS	31/12/12	31/12/13
1681766-9	MUNDELL MAS DANIEL ALEJANDRO	31/12/12	31/12/13
2753178-3	OCARIZ MUZANTE ANA ALEJANDRA	31/12/12	31/12/13
1472582-0	PENNA FUENTES, DANIELA	31/12/13	31/12/13
2933007-2	PODESTA CADENASSO, ADRIAN EDUARDO	31/12/12	31/12/13
216585260019	REPRESENTUR S.R.L	31/12/12	31/12/13
3602591-5	ROSANO AREVALO, MARIA LUISA	31/12/12	31/12/13
3636867-0	SANCHEZ LUZ, EDGARDO ABELARDO	31/12/12	31/12/13
3602739-9	TRASANTE ROSANO, ADRIANA JAQUELIN	31/12/12	31/12/13
2895705-5	VIRNA FAN COLLAZZO	31/12/12	31/12/13

Montevideo, 9 de enero de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de diciembre de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1933

Documentación	Nombre	Final.
2999734-3	ACQUADRO RIAL, FERNANDO NAN	30/09/14
3073432-6	MARTINEZ HERNANDEZ, NESTOR JOHNY	31/10/14
3790469-1	PRATO SIQUEIRA, ANA CECILIA	30/06/14

Montevideo, 9 de enero de 2013

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1934

No hay revocaciones de clausuras al 31/12/12.

Montevideo, 9 de enero de 2013

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1935

No hay reducción de sanciones al 31/12/12.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1481 Ene 18- Ene 22

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de Rosa Couto Rodríguez a efectos de notificarse de Resolución de determinación tributaria No. 170253 - Actuación No. 507710, registro de empresa No. 3225834, en Treinta y Tres y Rivera - Canelones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 de Código Tributario. Unidad Descentralizada de Atención Integral - Canelones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1316 Ene 18- Ene 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de carácter cerrado:

- Ascenso para la provisión de cargos de Operador de Radio (Escalafón D, Subescalafón 3, Grado 8).
Un (1) cargo para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, 40 horas semanales.
Se podrán proveer otros cargos de 30 o 40 horas en función de las necesidades de los servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resoluciones:
CDGAP Nº 2, fecha 28/11/2011
CDGAP Nº 169, fecha 17/12/2012
Apertura: 04 de marzo de 2013, hora 9:00
Cierre: 08 de marzo de 2013, hora 12:00
Inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes.
Por bases del llamado, consultas y notificaciones sitio WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos
Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1478 Ene 21- Ene 21

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión del cargo de: Programador/ Administrador de Sistemas de Información (Escalafón R, Grado 14, interino, 30 horas semanales).
Cantidad de cargos: Un cargo para la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC).
Se podrán proveer otros cargos de 30 o 40 horas en función de las necesidades de los servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resoluciones:
CED Nº 142, fecha 24/05/2010
CDGAP Nº 185, fecha 17/12/2012
Período de inscripción:
Apertura: 07 de febrero de 2013, hora 9:00
Cierre: 15 de febrero de 2013, hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy
El 19/02/13 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos
Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1477 Ene 21- Ene 21

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República no mayores a 40 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para la provisión de dos cargos titulares, en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años de:
TECNICO EN RADIOTERAPIA (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III, 36 horas semanales)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 21 de enero de 2013 hasta las doce horas del día 27 de febrero de 2013.-
* Los formularios de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1470 Ene 21- Ene 21

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF





"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADO
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES

CENTRO Maldonado (Curso Guardavidas)
003265-000250-12 Técnica de Salvamento Acuático 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, por 4 meses
003265-000226-12 Prácticas y Estrategias de Rescate 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, por 4 meses
003265-000197-12 Meteorología 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 5 horas semanales, por 4 meses
003265-000218-12 Entrenamiento 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 5 horas semanales, por 4 meses
003265-000189-12 Ética Profesional y Responsabilidad Civil 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 5 horas semanales por 4 meses
CENTRO Maldonado (Licenciatura en Educación Física)
003260-000815-12 Básquetbol, 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 15 horas semanales, por 1 año.
003260-000807-12 Motricidad y Aprendizaje, 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 11 horas semanales, por 1 año.
003260-000727-12 Gestión, 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 6 horas semanales, por 1 año
003260-000743-12 Deslizando sobre las olas (Perfil de Centro), 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 5 horas semanales, por 3 meses.
003260-000794-12 Fitness, 1 cargo, Esc. G, Gº 1, 13 horas semanales, por 1 año
003260-000858-12 Educación Rítmico Musical, 1 cargo, Esc. G, Gº 1, 11 horas semanales, por 1 año.
003260-000786-12 Natación, 1 cargo, Esc. G, Gº 1, 15 horas semanales, por 1 año
003260-000831-12 Expresión Corporal, 1 cargo, Esc. G, Gº 1, 6 horas semanales, por 1 año
003260-000751-12 Deporte opcional Rugby, 1 cargo, Esc. G, Gº 1, 6 horas semanales, por 1 año.
Centro Paysandú (Licenciatura en Educación Física)
008021-000705-12 Fitness, 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 13 horas semanales, por 1 año
008021-000684-12 Turismo, 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 5 horas semanales, por 6 meses
008021-000692-12 Motricidad y Aprendizaje, 1 cargo, Esc. G, Gº 1, 11 horas semanales, por 1 año
008021-000676-12 Educación Rítmico Msical, 1 cargo, Esc. G, Gº 1, 11 horas semanales, por 1 año
Centro Paysandú (Tecnicatura en Deporte - opción Básquetbol)
008021-000713-12 Práctica Profesional - Coordinador de Básquetbol, 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 10 horas semanales, por 1 año.
Centro Montevideo
008300-000276-12 Asignatura: Equipos Deportivos Multidisciplinarios (Tecnicatura en Deportes) y Asignatura: Rol del Licenciado en los diversos equipos Multidisciplinarios (Licenciatura en Educación Física), 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 5 horas semanales, por 1 año.
008500-000058-12 Llamado para cumplir funciones en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), de Educación Permanente, 1 cargo, Esc. G, Gº 1, 15 horas semanales, por 1 año.
Centro Montevideo (Licenciatura en Educación Física)
008200-001102-12 Básquetbol, 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 15 horas semanales, por 1 año.
Centro Montevideo (Tecnicatura en Deportes)
008300-000268-12 Reglamento del Deporte Fútbol, 1 cargo, Esc. G, Gº 2, 6 horas semanales por 6 meses.
INFORMACIÓN:
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo - concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Burnet casi M. Chiossi (Tribuna este del Campus Municipal) Teléfono: 42236595 int. 110
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 - 47238342
Sede Montevideo Oficina de Concursos - Parque Batlle y Ordoñez s/n
Teléfono - 24800102 int. 222, horario de informes y recepción de carpetas de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas
APERTURA: LUNES 04 DE FEBRERO DE 2013
CIERRE: MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1631 Ene 21- Ene 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Abalos que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

26424	26464
143271	164904
158214	26385
158215	183037
26438	26416
26810	26413
26439	158666
26471	
26470	
26469.	

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1589 Ene 21- Ene 23

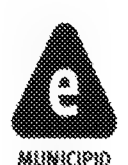
Servicio de Geomática
Unidad Nomeclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Dr. Enrique Pouey que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

163360	128599
153090	128600
423633	128601
153085	128604
153092	154589
27267	100742
108363	180647
180969	180648
125630	180649
125631	130097
125632	122167
125633	
125634	
125640.	

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1285 Ene 17- Ene 21

"Se intima a la Sociedad Civil Buceo III propietaria del inmueble padrón 68922 que proceda a la higiene del predio, retiro de la leña depositada, cerramiento frontal y lateral del predio según reglamentación vigente y presentar autorización de rebaje de cordón con apercibimiento de aplicación de una multa de UR 1 por falta de higiene y otra de UR 16.3251 por falta de cercos reglamentarios. Se conceden 10 (diez) días de vista de las actuaciones en el C.C.Z 7".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1284 Ene 17- Ene 21

OFICINA CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN.

De acuerdo a lo tramitado en el Expediente Nº 6400-000917-10, radicado en la Oficina Central de Planificación, Piso 10, Puerta 10001, Tel.: 1950-1747 y conforme a lo dispuesto en los Arts. R. 69 y R. 101 del Volumen II de Digesto, se notifica a: Ana Beatriz Perdomo Cazajous, C.I.: 2.886.127, Oscar Daniel Perdomo Cazajous, C.I.: 4.567.447, que de acuerdo a lo dispuesto por la Asesoría Jurídica son pasibles, cada uno de ellos, de que se les imponga 89 multas de 350 U.R.(Unidades Reajustables) cada una, por el fraccionamiento irregular realizado en el Inmueble Predio

Padrón Nº 155906, ubicado con frente al Camino Campamentos Orientales Nº 1675, dentro de los límites del CCZ 18, Municipio A, en su calidad de propietario del referido inmueble y de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 90 y 306 del Decreto Nº 28242 de fecha 30 de setiembre de 1998.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1283 Ene 17- Ene 21

VARIOS

A EFECTO DE LO DISPUESTO ART 53 DE LA LEY 16871 SE COMUNICA LA PERDIDA DE LIBROS DE APGEN SA, HIBIENDOSE DENUNCIADO TAL CIRCUNSTANCIA ANTE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO EL DIA 15 ENERO 2013.

Única Publicación

27) $ 174 1/p 1723 Ene 21- Ene 21

Sociedades Anónimas y Balances

CLISEK CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
20/12/12 31037.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1763 Ene 21- Ene 21

DOLWEK S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
20/12/12 31039.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1762 Ene 21- Ene 21

BLESMER TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
20/12/12 31040.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1761 Ene 21- Ene 21

ALUZER COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
27/12/12 31460.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1760 Ene 21- Ene 21

QUENAMO S.A.

Contrato: 14/01/2013
Inscripción Nro.: 1156 el 17/01/2013
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática,joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3816 1/p 1679 Ene 21- Ene 21

ABDICO S.A.

Contrato: 09/01/2013
Inscripción Nro.: 1151 el 17/01/2013
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3816 1/p 1678 Ene 21- Ene 21

REFORMAS

KILLIGAN S.A.
Reforma

AGE: 10/06/2009.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento de bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales.
$ 1.161.300.
Cien años.
Montevideo.
29190 (28/11/2012).

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 1770 Ene 21- Ene 21

LKF S.A.
Reforma de estatutos

Cambio de Acciones a Nominativas
Inscripción 16/01/13 Nº 983.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1759 Ene 21- Ene 21

DAMPO S.A.
Reforma de estatutos

Cambio de Acciones a Nominativas
Inscripción 16/01/13 Nº 983.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1758 Ene 21- Ene 21

GIMALEN S.A.
Reforma de estatutos

Cambio de Acciones a Nominativas
Inscripción 16/01/13 Nº 981.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1757 Ene 21- Ene 21

HARDHAM CORPORATION S.A.
Reforma de estatutos

Cambio de Acciones a Nominativas
Inscripción 16/01/13 Nº 980.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1756 Ene 21- Ene 21

JENBRIL S.A.
Reforma de estatutos

Cambio de Acciones a Nominativas
Inscripción 16/01/13 Nº 979.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1755 Ene 21- Ene 21

ANCASTI S.A.
Reforma de estatutos

Cambio de Acciones a Nominativas
Inscripción 10/01/13 Nº 624.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1754 Ene 21- Ene 21

FORSYL CORPORATION S.A.
Reforma de estatutos

Cambio de Acciones a Nominativas
Inscripción 16/01/13 Nº 982.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1753 Ene 21- Ene 21

VILMASOL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 16.10.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1217.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1746 Ene 21- Ene 21

HISTELY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 14.1.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1210.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1745 Ene 21- Ene 21

GADORIN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 20.11.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1204.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1744 Ene 21- Ene 21

PLANIFOX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 20.11.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1216.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1743 Ene 21- Ene 21

PAFILEX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 20.11.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1215.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1742 Ene 21- Ene 21

LOGIN - LOGISTICA & ADUANA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 17.12.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1214.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1741 Ene 21- Ene 21

REDITEX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 11.1.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1213.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1740 Ene 21- Ene 21

ILIGAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 11.1.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1212.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1739 Ene 21- Ene 21

LUCAPLEN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 28.12.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1211.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1738 Ene 21- Ene 21

ARDINGLY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 14.1.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1209.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1737 Ene 21- Ene 21

BARALUZ SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 3.1.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1207.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1736 Ene 21- Ene 21

YELTIER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.10.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1208.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1735 Ene 21- Ene 21

LA VELLES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 20.11.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1206.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1734 Ene 21- Ene 21

JVPM INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 20.11.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.1.2013, 1205.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1733 Ene 21- Ene 21

SILIBEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 3.8.2011
CAPITAL: $ 100.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 17.1.2013, No. 1203.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1732 Ene 21- Ene 21

VIAS DEL BOSQUE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 15.1.2010
CAPITAL: $ 200.000.000
Inscripción: 18.1.2013, No. 1323.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1731 Ene 21- Ene 21

EDICIONES URANO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.12.2002
CAPITAL: $ 20.000.000
Inscripción: 18.1.2012, No. 1323.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1730 Ene 21- Ene 21

PINAROL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA: 19/10/2012
ACCIONES NOMINATIVAS, ART. 17 LEY 18.930.
3/1/13 - No. 137.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1729 Ene 21- Ene 21

NIELSIN SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA: 22/10/2012
ACCIONES NOMINATIVAS, ART. 17 - LEY 18.930.
3/1/13 - No. 140.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1728 Ene 21- Ene 21

MESIRAL S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29230, 28/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1727 Ene 21- Ene 21

VIPACE SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA: 17/10/2012
ACCIONES NOMINATIVAS, ART. 17 LEY 18.930.
3/1/13 - No. 139.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1726 Ene 21- Ene 21

VIESTE SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA: 17/10/2012
ACCIONES NOMINATIVAS, ART. 17 LEY 18.930.
3/1/13 - No. 138.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1725 Ene 21- Ene 21

VENYSER SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA: 17/12/2012
MODIFICA: Artículo 3º acciones al portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
INSCRIPCIÓN: 31.747, 31/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1724 Ene 21- Ene 21

ALFANER SA
Ley 18930 art. 17

Acciones Nominativas Acta fecha 15.10.2012
Inscripción No. 31332 del 27/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1722 Ene 21- Ene 21

FRATER SA
Ley 18930 art. 17

Acciones Nominativas Acta fecha 15.10.2012
Inscripción No. 31331 del 27/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1721 Ene 21- Ene 21

COMPAÑÍA RIOPLATENSE DE HOTELES SA
Ley 18930 art. 17

Acciones Nominativas Acta fecha 15/10/2012
Inscripción No. 31330 del 27/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1720 Ene 21- Ene 21

IMPRESORA POLO SA
LEY 18930 art. 17

Acciones Nominativas Acta fecha 15.10.2012
Inscripción No. 31329 del 27/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1719 Ene 21- Ene 21

TIDOSUR SA
LEY 18930 art. 17

Acciones Nominativas Acta fecha 15.10.2012
Inscripción No. 31336 del 27/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1718 Ene 21- Ene 21

UTEC SA
LEY 18930 art. 17

Acciones Nominativas Acta fecha 15.10.2012
Inscripción No. 31335 del 27/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1717 Ene 21- Ene 21

NEW HOPE URUGUAY SA
LEY 18930 art. 17

Acciones Nominativas Acta fecha 15.10.2012
Inscripción No. 31334 del 27/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1716 Ene 21- Ene 21

RAVAL SA
LEY 18930 art. 17

Acciones Nominativas Acta fecha 15.10.2012
Inscripción No. 31333 del 27.12./2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1715 Ene 21- Ene 21

EDUSAN S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 28561, 20/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1714 Ene 21- Ene 21

ALMORIL S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 28563, 20/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1713 Ene 21- Ene 21

FILSTAR S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 28564, 20/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1712 Ene 21- Ene 21

ALBA TERRA S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 28566, 20/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1711 Ene 21- Ene 21

TIERRAS DE RINCON DEL INDIO S.A.

Asamblea: 15 de agosto de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 28565, 20/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1710 Ene 21- Ene 21

TENFOLD S.A.

Asamblea: 27 de agosto de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 28567, 20/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1709 Ene 21- Ene 21

LEBONSOL S.A.

Asamblea: 27 de agosto de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 28568, 20/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1708 Ene 21- Ene 21

BIKOR S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 28569, 20/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1707 Ene 21- Ene 21

BANIROL S.A.

Asamblea: 27 de agosto de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 28574, 20/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1706 Ene 21- Ene 21

ALDOTEL S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 28572, 20/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1705 Ene 21- Ene 21

DELPADIX S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 28570, 20/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1704 Ene 21- Ene 21

SUN MASTER S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 28571, 20/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1703 Ene 21- Ene 21

DINPORT S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29830, 6/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1702 Ene 21- Ene 21

PROSOFAR S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29831, 6/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1701 Ene 21- Ene 21

BRAMILAND S.A.

Asamblea: 27 de agosto de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29822, 6/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1700 Ene 21- Ene 21

BLIDXEN S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29823, 6/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1699 Ene 21- Ene 21

CHATEAU S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29824, 6/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1698 Ene 21- Ene 21

DOLTICO S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29825, 6/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1697 Ene 21- Ene 21

NANTEX S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29826, 6/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1696 Ene 21- Ene 21

MOLILCO TRADING S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29827, 6/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 1695 Ene 21- Ene 21

BARLASUR S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012

Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29828, 6/12/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1694 Ene 21- Ene 21

LITERAL S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29232, 28/11/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1693 Ene 21- Ene 21

AZUL DE MAR S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29228, 28/11/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1692 Ene 21- Ene 21

SENDERO NUEVO S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 29226, 28/11/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1691 Ene 21- Ene 21

COMONDICK S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de enero de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 19080 10/p 1680 Ene 21- Feb 01

ARKENUX S.A.

"ARTICULO 4. OBJETO.-- A) Su objeto principal es: sociedad de inversión, o sea participar en otras sociedades de conformidad con el art. 47, ley 16.060. B) Su objeto secundario es: a) invertir en títulos, bonos, letras, b) industrializar y comercializar en todas sus formas bienes en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; c) dar y tomar arrendamientos de bienes, obras y servicios; d) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; y e) la explotación, compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles, excepto rurales."

ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 2.000.000.000 (pesos uruguayos dos mil millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art.284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Acta del 7-6-2012, Escrito de fecha 5-11-2012 y Acta de fecha 16-12-2012.
Inscripción: 18 enero 2013. Nº 1344.

Única Publicación

28) $ 6678 1/p 1677 Ene 21- Ene 21

ALEBA S.A.
REFORMA DE ESTATUTO

Asamblea: 15/10/2012
Accionas pasan a nominativas. Art 17 Ley 18.930
Inscripción: 29589/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1674 Ene 21- Ene 21

EBAWAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTO

Asamblea: 12/10/2012
Acciones pasan a nominativas. Art 17 Ley 18.930
Inscripción: 29587/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1673 Ene 21- Ene 21

RIDARPA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 28.12.2012
Modificación artículo 5; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
16/01/2013, 1032.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1672 Ene 21- Ene 21

ROBERTO DÁVILA S.A.

Por Asamblea de 24/12/12 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 5 de "Capital Social y Acciones", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 15/01/2013, Nº 938.

Única Publicación

28) $ 1431 1/p 1671 Ene 21- Ene 21

MELLHAM CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 17 Ley 18930

Asamblea 17/08/2012
Acciones nominativas.
Inscripción: 31.10.2012, Nº 27240.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1664 Ene 21- Ene 21

MERIGOLD S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea: 28/12/12
Inscrip. Reg. Com.: No. 398 el 8/01/2013.
Modificaciones: Art. 5.: Capital y Acciones: Transformación de acciones al portador en acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 1504 Ene 21- Ene 21

PANICOS S.A.
DECLARATORIA Art. 17 Ley 18930

Fecha 23.10.2012
Comercio Nº 27940 el 12.11.2012
Sustituye acciones al Portador por Acciones NOMINATIVAS.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 1494 Ene 21- Ene 21

JASPLEX S.A.
DECLARATORIA Art. 17 Ley 18930

Fecha 23.10.2012
Comercio Nº 27942 el 12.11.2012
Sustituye acciones al Portador por Acciones NOMINATIVAS.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 1493 Ene 21- Ene 21

RELCA S.A.

Asamblea Extraordinaria: 28/09/2012
Modificación de Acciones: nominativas
Inscripción: No. 23.714 fecha 19/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1492 Ene 21- Ene 21

TIVORY TRADING CO S.A.

Traslado de Jurisdicción a República Argentina
Asamblea: 30/12/2011, 24/09/2012
Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
Registro: Nro 169. 03/01/2013.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 1491 Ene 21- Ene 21

LERMISTAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea: 10/12/2012
Modifica artículo 3 acciones nominativas endosables, articulo 17 Ley 18930
16/01/2013 Nº 1001.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1469 Ene 21- Ene 21

VIRESI COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 30/08/2012
Modifica artículo 3 acciones nominativas endosables, articulo 17 Ley 18930
17/01/2013 Nº.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1468 Ene 21- Ene 21

INVERSORA GASNER SA

Ley 18930 Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 28/9/2012
Registro Nro. 23100 - 18/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1439 Ene 21- Ene 21

VILLREY CORP SA

Ley 18930 Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 28/9/2012
Registro Nro. 23103 - 18/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1438 Ene 21- Ene 21

VELLWEN CORP SA

Ley 18930 Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 28/9/2012
Registro Nro. 23105 - 18/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 1437 Ene 21- Ene 21

GEVOY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de enero de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 477, oficina 102 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 19080 10/p 1264 Ene 17- Ene 30

COMINUX S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 3/12/2012 resolvió reducir el capital integrado a $ 14.426.368, y rescatar 2.377.262 acciones. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, 21 de setiembre 2474, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.

28) $ 19080 10/p 1216 Ene 16- Ene 29

ROSENELL S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 3/12/2012 resolvió reducir el capital integrado a $ 1.371.387, y rescatar 468.707 acciones. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, 21 de setiembre 2474, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.

28) $ 19080 10/p 1215 Ene 16- Ene 29

VINDESUR S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 3/12/2012 resolvió reducir el capital integrado a $ 7.248.393, y rescatar 2.745.027 acciones. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, 21 de setiembre 2474, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.

28) $ 19080 10/p 1213 Ene 16- Ene 29

JESSEL S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 3/12/2012 resolvió reducir el capital integrado a $ 3.257.913, y rescatar 642.087 acciones. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, 21 de setiembre 2474, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.

28) $ 19080 10/p 1211 Ene 16- Ene 29

Cantidad de avisos de fecha 21/01/2013 publicados en esta edición: 126.





Decenio Internacional para la Acción
El agua fuente de vida 2005-2015 [1]

2013 - Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua

El objetivo del Año Internacional es dar a conocer el potencial que implicaría el aumento de la cooperación, y difundir los desafíos que enfrenta la gestión del agua en el mundo.

> El agua es esencial para la vida. Ningún ser vivo sobre la Tierra puede sobrevivir sin agua. El agua resulta indispensable para la salud y el bienestar humanos así como para la preservación del medio ambiente [...].
>
> [...] Más allá de cubrir las necesidades básicas del ser humano, el abastecimiento de agua y los servicios de saneamiento, así como el uso que hacemos de los recursos hídricos, son factores determinantes para un desarrollo sostenible.
>
> [...] El agua resulta indispensable para la agricultura y forma parte de numerosos procesos industriales y, en muchos países, supone el principal medio de transporte.
>
> Los desafíos relacionados con el agua aumentarán significativamente en los próximos años. El continuo crecimiento de la población y el incremento de los ingresos conllevarán un enorme aumento del consumo de agua [...].

Gracias a la mejor utilización del conocimiento científico, la comunidad internacional ha empezado a apreciar en mayor medida los beneficios derivados de los ecosistemas acuáticos. Sin embargo para 2015 el mundo habrá llegado al 67 % de cobertura, cifra por debajo del 75 % necesario para alcanzar el Objetivo del Milenio.

---

[1] Fuente: página web de ONU http://www.un.org



Selección de texto de Retiro de Contratapa: Sra. Margarita Echeverte
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa

